



Asesoría Integral de Empresas **Fiscal, Laboral, Contable y Jurídica**

Equipo multidisciplinar

Disponemos de especialistas en las distintas áreas que su Empresa necesita.

Servicio Flexible

Adaptamos nuestros servicios a sus necesidades reales. Usted elige la amplitud de los servicios que precisa y decide cómo recibirlos: en sus propias oficinas o en las nuestras, con recogida de documentación en su domicilio.

Manual interno de Calidad

Todos los servicios que prestamos se realizan mediante procedimientos sujetos a controles internos.

Información Permanente

Recibirá información puntual de todas las novedades que pueden influir en su actividad empresarial.

Asesor Personal

Dispondrá de un asesor personal que atenderá sus necesidades y sugerencias y será el nexo de unión entre su Empresa y nuestro Despacho.

Evolución Tecnológica constante

Conexión telemática con Hacienda y con la Seguridad Social. Envío de documentación vía Internet. Asesoramiento "on line".

Seguridad

Profesionales expertos y titulados. Sistemas y procesos informáticos protegidos. Seguro de Responsabilidad Civil. Resolución contractual del servicio libre y en cualquier momento: Sin ataduras.

Equidad

La mejor relación calidad-precio.



ASESORÍA LABORAL:

GESTIÓN LABORAL

Alta de empresas y contratación de trabajadores. Tramitación de contratos, prórrogas. Afiliaciones, altas y bajas en S.S. Partes de baja por I.L.T. y por accidentes de trabajo. Confección de recibos de salarios. Liquidaciones por saldo y finiquito. Boletines de cotización. Solicitudes de bonificaciones, deducciones. Aplazamientos de pago de las cuotas sociales.

INSPECCIONES

Dirección Provincial de Trabajo. Tesorería de la Seguridad Social. Seguridad e Higiene.

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN

Negociación colectiva. Conflictos colectivos. Expedientes de regulación de empleo. Huelgas y cierres patronales. Conciliaciones. Procedimientos de despido. Resolución de contratos. Sanciones. Recursos. Smac. Juzgados de lo Social. No incluye la asistencia letrada ante el Juzgado de lo Social (se facturaría aparte).

RENTA

Declaraciones oficiales: retenciones, pagos fraccionados, resumen anual.

Declaración anual de Renta y Patrimonio de directivos y socios.



ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL:

Todas las empresas son iguales, sólo las diferencia la aplicación de una correcta planificación fiscal que suponga una reducción de costes e incremento de la rentabilidad empresarial, maximizando el ahorro. La interpretación y utilización adecuada de las normas fiscales aparte de ahorrarle tiempo y dinero, le evitarán caer en responsabilidades penales.

GESTIÓN FISCAL Y CONTABLE

Llevaduría periódica del procesamiento informatizado de su contabilidad y de la codificación de la información contenida en la misma. Llevaduría o revisión periódica de libros o listados contables. Elaboración de estados contables a partir de la información recogida. Cuenta de explotación. Balance de Activo y Pasivo. Balance de sumas y saldos.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Declaraciones oficiales: mensuales, trimestrales, resumen anual. Operaciones intra-comunitarias. Devoluciones.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Declaraciones oficiales: Proveedores y Clientes, pagos a cuenta, Impuesto sobre Sociedades. Ajustes extracontables. Armonización entre contabilidad y fiscalidad. Contabilidad fiscal.



ACTUACIONES DEL CONTRIBUYENTE EN PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Aplazamientos de pago. Devolución de ingresos indebidos. Inspección Tributaria. Revisión de los actos tributarios: Recursos y reclamaciones en vía administrativa.

Defensa contenciosa ante Tribunales nacionales y comunitarios. *No incluye la asistencia letrada en éstos casos (se facturaría aparte).*

FISCALIDAD INTERNACIONAL

Convenios de doble imposición. Paraísos fiscales. Países con fiscalidad privilegiada de la C.E.E.

DERECHO MERCANTIL Y OTROS ESPECÍFICOS

Revisión de su situación mercantil.

Sociedades mercantiles (constitución, aumento o disminución de capital, liquidación y disolución de sociedades, fusiones y escisión de sociedades, aportaciones, acciones, órganos de la sociedad, estatutos). Administradores. Responsabilidades y garantías. *No incluye la prestación de estos servicios en la iguala mensual (se facturaría aparte).*

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

RECOGEMOS Y ENTREGAMOS LA DOCUMENTACIÓN GRATUITAMENTE. NO TENDRÁN QUE DESPLAZARSE "NUNCA" A NUESTRAS OFICINAS.

ATENDEREMOS SU LLAMADA INMEDIATAMENTE Y SI NOS NECESITA NOS DESPLAZAMOS EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS.



OFERTA

Importe mensual de nuestros servicios profesionales fijos, para una sociedad mercantil limitada.

ASESORÍA CONTABLE y FISCAL	100,00 Euros (*)
CONTABILIDAD (***)	100,00 Euros (*)
ASESORÍA LABORAL (**).	90,00 Euros (*)

- (*) estos importes no incluyen el I.V.A.
- (**) importe mínimo hasta 4 nóminas. (20,00 Euros por cada nómina más).
- (***) a partir de 1.200 asientos, 100,00 Euros por cada 1.200 asientos más o fracción.

No se incluye la Legalización de Libros Oficiales (30 de Abril); Confección y Presentación del Impuesto sobre Sociedades (25 de Julio) y Depósito de Cuentas Anuales (30 de Julio), que se cargará en recibo independiente con vencimiento el día 15 del mes de Julio, siendo su importe en el año 2.023 (ejercicio de 2.022) de 300,00 Euros, más gastos suplidos derivados de dicho cumplimiento.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

Tramitación y obtención de todas las ayudas y subvenciones a las que podamos acogernos, con un coste adicional del 20% del importe conseguido, una vez esté abonado en la c/c del cliente.

Estos precios se actualizarán todos los años en el mes de Enero, teniendo en cuenta la incidencia del I.P.C.



Asesoría Integral de Empresas
Fiscal, Laboral, Contable y Jurídica

Asesores Fiscales

*Nuestro lógico **objetivo** es conseguir que la carga tributaria de nuestros clientes represente **el menor coste fiscal posible** lo que conseguiremos con:*

Una **Planificación Fiscal** de la empresa. En esta etapa se atiende especialmente al **estudio y conocimiento de todas las actividades** de nuestros clientes y a la consecución de todos los **beneficios fiscales aplicables en cualquier impuesto**.

Una **Información Permanente** individualizada que obligará a **revisar la Planificación Fiscal** realizada.

La **Revisión o Preparación de Declaraciones Fiscales** periódicas o puntuales, aplicando todas las deducciones y bonificaciones que la normativa permita.

Una **previsión del cierre del ejercicio fiscal**, proponiendo medidas para reducir al mínimo este coste.

El Estudio, presentación y seguimiento, en interés de nuestros clientes, de cuantos **Recursos y Reclamaciones** motive la actuación de la Administración.

La **Representación ante la Inspección de Hacienda** que rara vez se producirá si se cumplen adecuadamente los pasos anteriores. (Los errores y los datos contradictorios en poder de la Agencia Tributaria son los que las motivan).



Abogados

*Expertos en derecho mercantil, societario, contractual y concursal; derecho civil y patrimonial; derecho penal socioeconómico y derecho laboral, prestamos a nuestros clientes los **SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL** que unidos a los de asesoría fiscal anteriores completan y satisfacen las necesidades más demandadas por las **PYMES y Grupos de Empresas Familiares.***

Estudio y creación de empresas **HOLDING** **planificando adecuadamente la sucesión en la empresa** que debe complementarse con la realización de un **Protocolo Familiar** que la armonice.

- **Operaciones Societarias** de constitución, transformación, disolución y liquidación de sociedades.
- **Fusiones, Escisiones, Canje de Valores.**

Asesoramiento al órgano de administración en todos los aspectos jurídico-societarios: servicios como **Letrado Asesor.**

Asesoramiento y confección de **CONTRATOS** mercantiles y civiles.

Reclamación de Cantidades: Transacciones y mediaciones extrajudiciales, intervención ante Juzgados y Tribunales.

Estudio de la situación financiera de la empresa y preparación y presentación, en su caso, de la **documentación contable y jurídica** necesaria para la solicitud legal de situaciones de insolvencia empresarial: **Suspensiones de Pagos y Quiebras. O análisis de las presentadas por terceros** que afecten negativamente al patrimonio de nuestros clientes: **exigencia de responsabilidad civil o penal a los administradores por deudas sociales, Insolvencias punibles y Delitos societarios.** Preparación de las **denuncias o querellas** correspondientes.

Los **SERVICIOS LABORALES** que ofrecemos acompañan a nuestros clientes desde la **Apertura del Centro de Trabajo** ayudándoles a elegir la modalidad de **Contrato de Trabajo** que más interesa a la empresa y a confeccionar sus **Recibos de Nóminas, boletines de Cotización a la Seguridad Social, Retenciones del IRPF, Certificados...**). También los representamos, si fuera preciso, ante la **Inspección Laboral, el SMAC o la Jurisdicción Social.**



Asesoría Integral de Empresas
Fiscal, Laboral, Contable y Jurídica

Audidores de Cuentas

*Ofrecemos a nuestros clientes una amplia gama de servicios especializados basados en el conocimiento y uso adecuado de la técnica contable que pensando siempre y principalmente en el empresario, le proporcionan un **apoyo eficaz en su toma de decisiones** a la vez que dan **cumplimiento a las normas legales** de carácter mercantil o fiscal.*

Supervisión o Elaboración del **Presupuesto anual de la empresa**, **Control Presupuestario**. **Confección y Diseño de la Contabilidad de Costes** de la empresa. (Por secciones, por obras, por productos ...)

Estudio del **Control Interno** de la empresa. **Reorganización Administrativa**, **Formación práctica** a los empleados.

Dirección de la contabilidad. Análisis de **Balances y Cuentas** de Resultados. Asesoramiento o Confección de las **Cuentas Anuales Consolidadas** de los **Grupos de Sociedades**.

Asesoramiento Contable, tanto en las necesidades del día a día como en la preparación de **información financiera periódica**.

Revisión y verificación de la contabilidad trimestralmente.

Confección de la **Contabilidad** de empresas sin departamento de administración.

Auditoria de Cuentas Anuales, tanto obligatorias, como voluntarias. Internas y de gestión.

Informes de Auditoria (para aumentos de capital mediante la compensación de créditos, mediante la transformación de reservas, reducciones de capital, separación o exclusión de socios, fusiones de empresas ...).

Auditoria Fiscal comprobando el cumplimiento de las obligaciones principales y formales de los distintos impuestos.

Valoración de empresas. **Emisión de Dictámenes Periciales** sobre cualquiera de las materias anteriores.